

SITUACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN PARAGUAY

CAS/Consejo. Declaración I (XXI-2011)
Brasilia, 22 y 23 de noviembre de 2011
Original. Español

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS) XXI REUNIÓN ORDINARIA

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura y/o sus representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Brasilia, Brasil, los días 22 y 23 de noviembre de 2011.

Expresan que:

La importancia de la región del CAS/CVP como proveedora de alimentos al mundo, lo que conlleva la responsabilidad en cuanto a la calidad e inocuidad de los mismos. Asimismo el sector agroalimentario es fuente de trabajo y recursos, fundamentales para el desarrollo de nuestros países. Por lo tanto la protección y la consolidación del estatus sanitario de la región son objetivos primordiales dentro de las políticas públicas que se llevan adelante en la misma.

Las enfermedades, en especial la fiebre aftosa, no reconocen fronteras y ponen en riesgo a toda la región, por lo que resulta indispensable coordinar acciones para consolidar el avance logrado en los últimos años.

Declaran:

Que la ocurrencia de fiebre aftosa en la República del Paraguay preocupa a toda la región y pone en riesgo la consecución de los objetivos trazados en el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) y en el Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).

Que la erradicación de la fiebre aftosa es de carácter prioritario para la región por lo que es imperioso realizar las investigaciones necesarias para conocer la situación de la enfermedad a ese nivel y reformular de ser necesario los planes vigentes.



SECRETARIA TECNICO – ADMINISTRATIVA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Edificio MERCOSUR Luis Piera 1992 P.3 – C.P. 1217 – Montevideo, Uruguay – Teléfono: (598 2) 410 1676 – Fax: (598 2) 410 1778 – E-mail: cas@iica.org.uy

Av. Rancagua 0320, Providencia – Santiago, Chile – Teléfono: (56 2) 225 2511 Anexos 103 y 105 – Fax: (56 2) 2696858 – E-mail: cas@iica.cl

www.consejocas.org

Que ante la situación adversa atravesada por la República del Paraguay, debida a la ocurrencia de la enfermedad, este Consejo solicita a los países integrantes y organismos internacionales, a disponer el apoyo necesario para dotar a Paraguay de los recursos técnicos y financieros suficientes para superar satisfactoriamente esta situación y recuperar su condición de libre de fiebre aftosa con vacunación, en el menor tiempo posible.

Que ante esta situación, los ministros del CAS proponen a las autoridades paraguayas recibir profesionales de los países miembros del CVP para desarrollar actividades inherentes a la mejoría del estatus sanitario.

Que los países miembros acuerdan, brindar su mejor predisposición para la aplicación de las normativas armonizadas que regulan el comercio y el tránsito de mercancías entre nuestros países, acorde a la seguridad sanitaria.

Que los países miembros del CAS acuerdan acelerar la gestión de los trámites necesarios para internalizar en cada país la protocolización del CAS, con el objetivo de garantizar el enfoque regional de las acciones sanitarias.

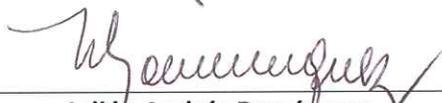
Que los países del CVP asumen el compromiso de realizar los cambios necesarios para mejorar y fortalecer los mecanismos de integración y protocolos sanitarios (antes, durante y post emergencias sanitarias).

Que los servicios veterinarios oficiales sean sustentados en los principios de transparencia e independencia técnica y financiera que el caso requiera.

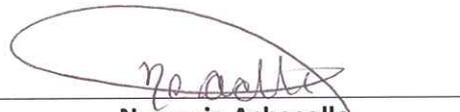
Finalmente, y como hecho sustantivo, reiteramos nuestro más alto compromiso de un abordaje regional para erradicar la fiebre aftosa mediante la utilización de herramientas integradas que representen los mayores consensos de los gobiernos y sus sociedades.



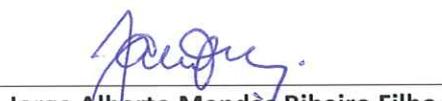
p. Consejo Agropecuario:



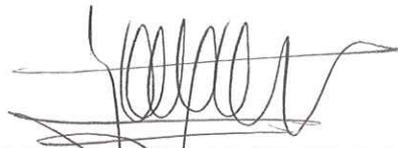
Julián Andrés Domínguez
Ministro de Agricultura, Ganadería y
Pesca
ARGENTINA



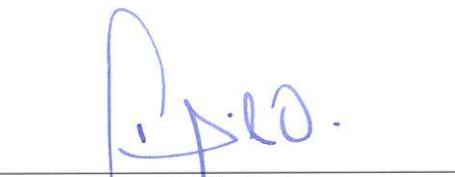
Nemesia Achacollo
Ministra de Desarrollo Rural y Tierras
BOLIVIA



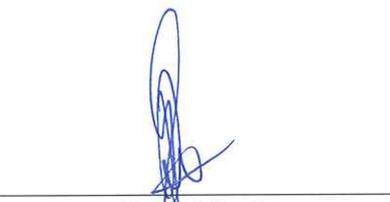
Jorge Alberto Mendes Ribeiro Filho
Ministro de Agricultura, Ganadería y
Abastecimiento
BRASIL



José Antonio Galilea
Ministro de Agricultura
CHILE



Pánfilo Ortiz
Director de la Dirección General de
Políticas del Ministro de Agricultura y
Ganadería
PARAGUAY



Daniel Garín
Subsecretario (Viceministro) de
Ganadería, Agricultura y Pesca
URUGUAY